	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: PR-CH-TS-58
		Página 1 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre 2019
		Versión vigente: 01

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	7
7. ANEXOS	7
8. CONTROL DE CAMBIOS:	8
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	9

1. Objetivo:

Brindar atención integral a través de intervenciones pertinentes que faciliten la donación de órganos.

2. Alcance:

Inicia cuando el paciente, familiar o representante legal, acude a Trabajo Social e informa que ha completado protocolo social para trasplante renal y termina cuando el paciente queda en espera para trasplante renal.

3. Definiciones:

Protocolo social: Conjunto de acciones específicas que permiten planificar, coordinar, y orientar sobre los lineamientos que debe seguir el paciente previo al trasplante renal.

Trasplante renal: Es un procedimiento para colocar un riñón sano en el cuerpo. El riñón trasplantado asume la función de los riñones deficientes y no se necesitará más tratamiento con diálisis o hemodiálisis, pero si con medicamentos inmunosupresores. Constituye la terapia de elección en la mayoría de los pacientes con insuficiencia renal crónica terminal.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LTS. Mayra Alejandra Moreno Ochoa Trabajadora Social	LTS. Marisela Garnica Ornelas Jefe del Departamento de Trabajo Social	Dr. Mario Alberto Segura Ortega Jefe de División de Servicios Paramédicos

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-58
		Página 2 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre 29 2019 Versión Vigente: 01

Donador vivo relacionado: Aquella persona que tiene la voluntad de donar un órgano y está relacionada con el paciente que requiere trasplante renal.

Donador muerte cerebral: Aquella persona que fallece por muerte cerebral y por consentimiento de familiares se donan sus órganos.

Clasificación socioeconómica: El proceso de evaluación que realiza el profesional de trabajo social sobre la situación del paciente y su familia, para ello utiliza como instrumento un cuestionario denominado Estudio Socioeconómico conformado por índices o preguntas que conforman las variables socioeconómicas

Papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial: Es un documento oficial de uso interno donde se especifican datos de paciente, estudio o servicio requerido, costo total, cuota que aportará familiar y/o paciente y cuota que se descuenta previa valoración socioeconómica.

Seguro Popular: Es una política pública que busca, a través del aseguramiento público en salud, brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social, asegurando su acceso a servicios de salud.

Expediente social: Conjunto de documentos que se resguardan, siendo estos de importancia para seguimiento de caso.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.


4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-58
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Página 3 de 11 Fecha de Revisión: Octubre 29019 Versión Vigente: 01

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente, familiar o representante legal	Completa protocolo social para trasplante renal y acude a Trabajo social, para realizar trámites de pago de trasplante renal. Ir a PR-CH-TS-36 Protocolo social para trasplante renal.
5.2	Trabajo Social	Corroborar que el paciente cuente con protocolo social completo.
5.3	Trabajo Social	Verifica si el paciente cuenta con criterios para cobertura de pago por Seguro Popular.
5.4	Paciente	<p>¿Cumple con los criterios para cobertura de pago por Seguro Popular? SI. Pasa al 5.5 NO. Pasa al 5.9</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios para cobertura de Trasplante Renal: <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el paciente tenga menos de 18 años. 2. Que el paciente cuente con póliza de Seguro Popular vigente. 3. Que el paciente cuente con los requisitos para el protocolo técnico, que solicita la cartera de Gastos Catastróficos vigente, al momento del trasplante.
5.5	Trabajo Social	Deriva al paciente, familiar o representante legal al Módulo de Seguro Popular, con documentación correspondiente para autorización del pago de Trasplante Renal.
5.6	Paciente, Familiar o Representante Legal	Acude al Módulo de Seguro Popular, realiza trámite para autorización del pago de Trasplante Renal y regresa a Trabajo Social.
5.7	Trabajo Social	Solicita al paciente, familiar o representante legal una copia de la póliza de Seguro Popular autorizada.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-58
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Página 4 de 11 Fecha de Revisión: Octubre 29 2019 Versión Vigente: 01

5.8	Trabajo Social	Informa que el trámite de cuota de recuperación se llevará a cabo al momento del alta, le solicita que tenga a la mano la documentación requerida para protocolo técnico, que solicita la cartera de Gastos Catastróficos, y lo envía con médico tratante para programación de cirugía o para que lo anexe a lista de espera. Pasa al 5.26
5.9	Trabajo Social	Solicita al paciente, familiar o representante legal que pase a caja, solicite clave y costo del pago de la cirugía de trasplante renal y regrese a Trabajo Social.
5.10	Paciente, Familiar o Representante Legal	Acude a caja y solicita clave y costo del pago de cirugía de trasplante renal.
5.11	Manejador de fondos y valores	Proporciona clave y costo.
5.12	Paciente, Familiar o Representante Legal	Regresa a Trabajo Social.
5.13	Trabajo Social	Verifica si el paciente, familiar o representante legal cuenta con el recurso económico para el pago de la cirugía.
5.14	Paciente, familiar o representante legal	¿Cuenta con el recurso económico para el pago de la cirugía? SI. Pasa al 5.22 NO. Pasa al 5.15
5.15	Trabajo Social	Revisa expediente social del paciente, analiza situación socioeconómica y establece la cuota de recuperación según clasificación socioeconómica, acorde al tabulador vigente . Nota: <ul style="list-style-type: none"> La de entrevista socioeconómica se realiza con el formato FT-EC-TS-03 de manera electrónica, estableciendo nivel de clasificación socioeconómica. Ir a IT-CH-TS-14 Clasificación y Reclasificación Socioeconómica.
5.16	Trabajo Social	Notifica al paciente familiar o representante legal la cuota de recuperación que aportará para el pago de la cirugía de forma verbal y escrita.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-58
		Página 5 de 11
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		Fecha de Revisión: Octubre 29019
		Versión Vigente: 01

		<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el trasplante es de donador muerte cerebral, informa además que el paciente, quedará en lista de espera para trasplante renal y que el pago de la cirugía se realizará una vez que el paciente es seleccionado como receptor, ya que el tiempo de espera es variable, dependiendo de diversos factores por tratarse de donador muerte cerebral, y elabora la papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial, hasta que el paciente es seleccionado como receptor.
5.17	Trabajo Social	<p>Elabora papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial, señalando la cuota de recuperación que aportará el paciente por el pago de la cirugía y el motivo de la modificación de cuota, según el acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría. Ir a Instrucción de Trabajo IT-CH-TS-12 Elaboración de Papeleta Autorizada para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de que se requiera hacer pago por transferencia o depósito bancario, Trabajo Social indica al paciente, familiar o representante legal que acuda a caja general para que le den cuenta y clabe interbancaria del hospital, para que realice el movimiento bancario y le solicita que una vez realizado éste, regrese a caja general con original y 2 copias del comprobante para visto bueno y con la validación regrese a Trabajo Social para continuar con trámite.
5.18	Trabajo Social	<p>Realiza nota de intervención de trabajo social, para sustentar modificación de cuota de recuperación y acude con supervisora de Trabajo Social del área en turno y solicita firma y sello de visto bueno.</p>

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-58
		Página 6 de 11
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre 29 2019 Versión Vigente: 01

5.19	Supervisora de Trabajo Social	Revisa el caso y la documentación de soporte de la modificación de cuota de recuperación y corrobora que cuenten con los criterios de aprobación.
5.20	Supervisora de Trabajo Social	Aprueba la modificación de cuota de recuperación y firma y sella Papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial.
5.21	Trabajo Social	Entrega al paciente, familiar o representante legal Papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial.
5.22	Trabajo Social	<p>Solicita al paciente, familiar o representante legal que pase a caja para realizar trámite de pago y le indica que una vez concluido el pago regrese a Trabajo Social.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para este trámite es requerido que en caja se presente además de la papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial y copia de solicitud de procedimiento. • Si el trasplante es de muerte cerebral informa al paciente, familiar o representante legal que el trámite de pago lo realizará directo en caja, hasta que el paciente sea seleccionado como receptor y le indica que una vez concluido el pago regrese a Trabajo Social con recibo de pago.
5.23	Paciente y/o Familiar o representante	Acude a caja a realizar trámite de cuota de recuperación y regresa a Trabajo Social con recibo de pago.
5.24	Trabajo Social	Anexa en expediente social, recibo de pago original del servicio, copia rosa de Papeleta autorizada para calificación de nivel al tabulador asistencial, para fines de auditoría.
5.25	Trabajo social	Informa al paciente, familiar o representante legal que acuda con el médico para programación de cirugía.
5.26	Trabajo Social	Elabora nota de intervención de Trabajo Social. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-58
		Página 7 de 11
	Fecha de Revisión: Octubre 29 2019	
	Versión Vigente: 01	
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		

5.27	Paciente	Queda en espera para trasplante renal.
		Fin de proceso.

6. Documentos Aplicables:

- Formato: Nota de Intervención de Trabajo Social. FT-EC-TS-04
- Formato: Papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial.
- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.
- Expediente social.
- ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.

7. Anexos

Anexo 1.

Observaciones:
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el donador no tenga relación directa con el paciente, Trabajo Social orientará para que éste, acuda con notario y trámite carta notariada, donde exprese que es donante por voluntad propia. • Actualmente Seguro Popular cuenta con cobertura para pacientes menores a 18 años que cuenten con póliza vigente, sujeta a cambios dependiendo catálogo de cobertura. • Nota: los únicos que podrán condonar total o parcialmente los pagos de trasplantes renales, serán los funcionarios autorizados por Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde". • La modificación de cuota de recuperación se realizará considerando clasificación socioeconómica y el ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL	Código: PR-CH-TS-58
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Página 8 de 11 Fecha de Revisión: Octubre 29 2019 Versión Vigente: 01

- El formato de Estudio socioeconómico para clasificación o reclasificación de pacientes en protocolo de Trasplante Renal será el formato vigente y aprobado por la Secretaría de Salud.

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Diciembre de 2018	Alta del Documento
01	Octubre 2019	Modificación por mejoras y actualización del proceso.



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

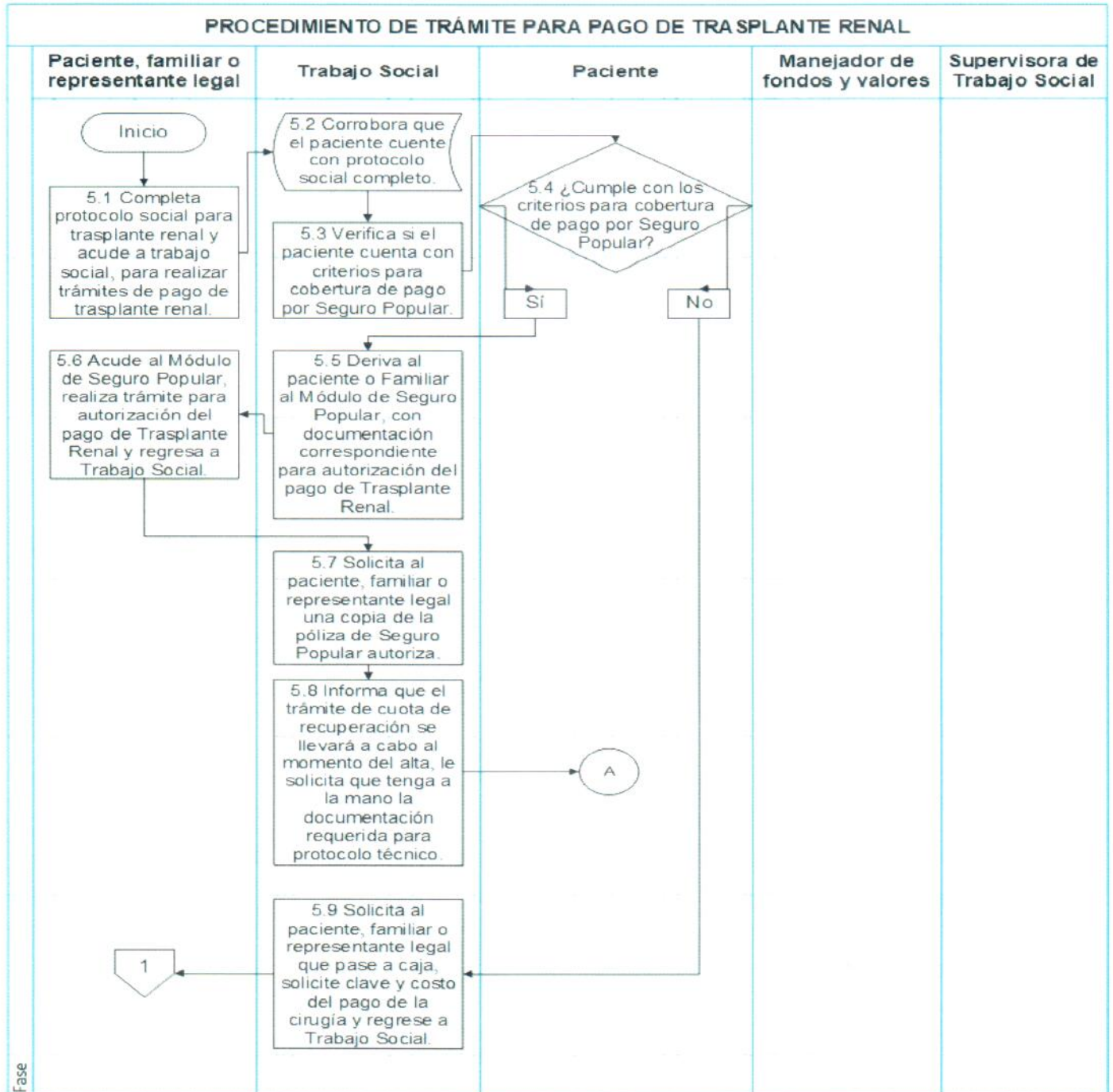
Código: PR-CH-TS-58

Página 9 de 11

Fecha de Revisión:
Octubre 29 2019

Versión Vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:





PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

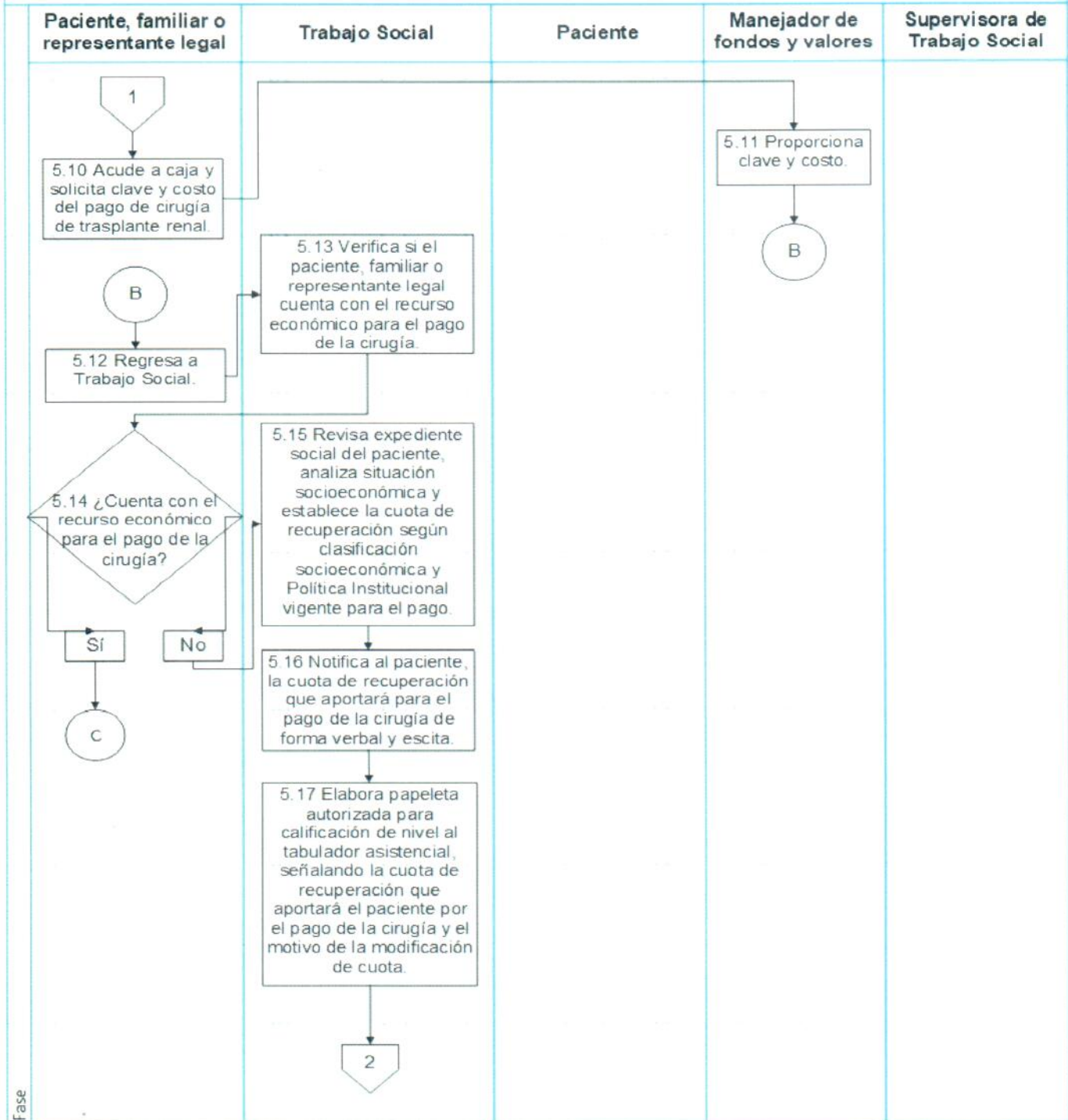
Código: PR-CH-TS-58

Página 10 de 11

Fecha de Revisión:
Octubre 29019

Versión Vigente: 01

PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRA SPLANTE RENAL



Fase



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE PARA PAGO DE TRASPLANTE RENAL

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Código: PR-CH-TS-58

Página 11 de 11

Fecha de Revisión:
Octubre 29 2019

Versión Vigente: 01

